

# Tras nuevo fallo de la Suprema: Consalud informa que dejará de recibir nuevos afiliados

**P**osterior a que se conociera de forma extraoficial el nuevo fallo de la Corte Suprema que dejaba sin efecto las alzas en las primas GES en octubre de 2022, las isapres VidaTres y Banmédica habían informado que dejarían de recibir nuevos afiliados hasta nuevo aviso.

Pero ahora, fue la Isapre Consalud quien informó a sus trabajadores respecto a la suspensión total de la venta de sus planes de salud, por lo menos, hasta el 28 de agosto del año en curso.

A través de un comunicado, la aseguradora explicó que “dado

el impacto que lo anterior genera (el nuevo fallo de la Suprema), hemos decidido ajustar nuestra oferta de planes”.

Desde Consalud expresaron a sus colaboradores que “es imperioso que la ley corta que actualmente se encuentra en tramitación en el Congreso se haga cargo de las implicancias de este fallo, con el objetivo de evitar una crisis sanitaria que, sin duda, impactaría fuertemente el sistema de salud en Chile, sea público o privado”.

